

**“SERVICIO DE ARRIENDOS PARQUE
RAMADERO Y DESFILE FIESTAS
PATRIAS”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 5025 /
QUILLÓN,**

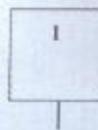
06 SEP 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°072, de fecha 19 de agosto de 2024;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°200 de fecha 05 de julio 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N°4.885, de fecha 30 de agosto de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 1213301-24-LE24;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 05 de septiembre de 2024;
7. Acta de evaluación de fecha 06 de septiembre de 2024;
8. Resolución Alcaldía de fecha 06 de septiembre de 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05 de agosto de 2024, que designa subrogancia del cargo de alcalde;
10. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-24-LE24, denominada **“SERVICIO DE ARRIENDOS PARQUE RAMADERO Y DESFILE FIESTAS PATRIAS”**.



- Acta de evaluación de fecha 06 de septiembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar para la línea 01 al oferente SOLMEX LTDA., RUT 77.003.950-9, por un monto de \$2.183.055.- (Dos millones ciento ochenta y tres mil cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, línea 02 al oferente AMBIPAR ENVIRONMENT CHILE LIMITADA., RUT 96.824.110-9, por un monto de \$8.437.100.- (Ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil cien pesos) IVA incluido y línea 03 al oferente COMERCIAL INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA., RUT 77.551.759-K, por un monto de \$5.771.500.- (Cinco millones setecientos setenta y un mil quinientos pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los servicios de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, bases técnicas y en lo ofertado por los proveedores.

DECRETO:

- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1213301-24-LE24, denominada “**SERVICIO DE ARRIENDOS PARQUE RAMADERO Y DESFILE FIESTAS PATRIAS**”, para la **línea 01** al oferente **SOLMEX LTDA., RUT 77.003.950-9**, por un monto de \$2.183.055.- (Dos millones ciento ochenta y tres mil cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, **línea 02** al oferente **AMBIPAR ENVIRONMENT CHILE LIMITADA., RUT 96.824.110-9**, por un monto de \$8.437.100.- (Ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil cien pesos) IVA incluido y **línea 03** al oferente **COMERCIAL INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA., RUT 77.551.759-K**, por un monto de \$5.771.500.- (Cinco millones setecientos setenta y un mil quinientos pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los servicios de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, bases técnicas y en lo ofertado por los proveedores.
1. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

MGJ/jfm
 DISTRIBUCIÓN
 -SECRETARÍA MUNICIPAL
 -ABASTECIMIENTO